

**Oficio Nro. GADPI-2023-0013-O
IBARRA, 24 de octubre de 2023**

Sr.
HOSPITAL SAN LUIS DE OTAVALO
OPERADOR

En su Despacho

Asunto: Aprobación técnica del estudio de impacto ambiental y plan de manejo del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO”, código MAATE-RA-2022-445100.

Que, mediante Resolución No. 0005-CNC-2014 publicada en el Registro Oficial No. 415 de 13 de enero de 2015, el Consejo Nacional de Competencias, reguló la competencia en Gestión Ambiental a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos, Municipales y Parroquiales rurales.

Que, mediante Resolución Ministerial No. 387 de 03 de junio de 2015, el Ministerio del Ambiente otorgó al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr); y, la autorización de utilizar el sello del Sistema Único de Manejo Ambiental SUMA.

Que, según la categoría del impacto ambiental determinada en el Sistema Único de Información Ambiental, corresponde a impacto medio, código CIU Q8610.01, cuya categoría de regularización corresponde a una Licencia Ambiental, y tiene como actividad principal el desarrollo de: Actividades a corto y a largo plazo de los hospitales básicos y generales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento (hospitales: comunitarios y regionales, de organizaciones sin fines de lucro, universitarios, de bases militares y de prisiones, del Ministerio de gobierno y policía, del Ministerio de defensa nacional, de la Junta de Beneficencia, del Seguro Social, Fisco Misionales).

Que, de acuerdo con lo que establece la legislación ambiental vigente, el operador del proyecto HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, procedió a registrar el proyecto en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del MAATE el 19 de agosto de 2022, mediante código MAATE-RA-2022-445100; según consta en el certificado de intersección Nro. MAATE-SUIA-RADZDI- 2022-01433 NO INTERSECA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal Nacional y Zonas Intangibles, de acuerdo con lo establecido en los artículos

163 y 164 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente.

Que, de conformidad a lo establecido en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente: artículo **457. – Diagnóstico Ambiental.** – *“Los operadores que se encuentren ejecutando obras, proyectos o actividades sin autorización administrativa, deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un diagnóstico ambiental y, de ser necesario, su respectivo plan de acción para subsanar los incumplimientos normativos identificados, conforme a la norma técnica expedida para el efecto por la Autoridad Ambiental Nacional”*, la guía estará disponible una vez que se emita la norma técnica correspondiente.

Que, con fecha 01 de noviembre de 2022 el operador del HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, procedió a cargar el diagnóstico ambiental en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del MAATE, diagnóstico que no pasó por revisión de los técnicos del equipo multidisciplinario de la Dirección General de Ambiente de la Prefectura de Imbabura, ya que en el sistema SUIA se eliminó la asignación de revisión a los técnicos y por tanto se entiende como aprobado al pasar a la siguiente tarea del proceso de regularización ambiental que corresponde a la obtención del registro de generador de desechos peligrosos, diagnostico que será revisado junto con el Estudio de Impacto Ambiental.

Que, mediante trámite No. MAATE-SOL-RGD-2022-5606 del domingo, 27 de noviembre 2022, el Señor(a) ESPINOSA SERRANO EDUARDO JOSE, representante del HOSPITAL SAN LUIS DE OTAVALO, solicita la emisión del Registro de Generador de Residuos o Desechos Peligrosos y/o Especiales para la actividad de Actividades a corto y a largo plazo de los hospitales básicos y generales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento (hospitales: comunitarios y regionales, de organizaciones sin fines de lucro, universitarios, de bases militares y de prisiones, del Ministerio de gobierno y policía, del Ministerio de defensa nacional, de la Junta de Beneficencia, del Seguro Social, Fisco Misionales)., con código CIU Q8610.01.01, conforme a lo establecido en el Código Orgánico del Ambiente, su Reglamento, el Acuerdo Ministerial No. 026 publicado en el R. O. 334 del 12 de mayo de 2008 o el que lo reemplace, y demás normativa ambiental aplicable.

Que, con fecha 19 de diciembre de 2022 mediante oficio Nro. MAATE-2022-DZDI-0143, la Dirección Zonal 1 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica otorga el Registro de Generador PROVISIONAL de Residuos y Desechos Peligrosos y/o Especiales No. SUIA-12-2022-MAATEOTIB- DZDI-RGD-0146-PROVISIONAL para las Actividades a corto y a largo plazo de los hospitales básicos y generales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento (hospitales: comunitarios y regionales, de organizaciones sin fines de lucro, universitarios, de bases militares y de prisiones, del Ministerio de gobierno y policía, del Ministerio de defensa nacional, de la Junta de Beneficencia, del Seguro Social, Fisco Misionales), con código CIU Q8610.01.01, en proceso de regularización ambiental, en la provincia de IMBABURA, cantón OTAVALO. Adicionalmente, considerando que se trata de un Registro de Generador

PROVISIONAL, se recuerda al operador su obligación de finalizar el proceso de regularización ambiental para obtener el documento definitivo del Registro Generador de Residuos y Desechos Peligrosos y/o Especiales, caso contrario, se procederá a la anulación del Registro de Generador Provisional, sin perjuicio de las acciones a las que haya lugar.

Que, de acuerdo con lo que establece la legislación ambiental vigente, el Operador del proyecto HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, procedió a subir el Estudio de Impacto ambiental y sus anexos en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del MAATE el día 20 de diciembre de 2022.

Que, con fecha 20 de diciembre de 2022 el Operador y Consultor procede con la firma del documento de responsabilidad de la información contenida en el EIA y llega a la bandeja de la Autoridad Ambiental competente con fecha 22 de diciembre de 2022 para revisión correspondiente del Estudio de Impacto ambiental y sus anexos.

Que, mediante el Sistema Único De Información Ambiental SUIA, el día 17 de enero de 2023, el Ing. Patricio Vásquez – Analista Ambiental, asigna la revisión de la documentación referente al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, código MAATE-RA-2022-445100 al técnico responsable del componente biótico Lcda. Patiño Lliguin Yadira Elizabeth.

Que, mediante memorando Nro. GPI-NA-DGAM-JCA-2023-0027-M de 17 de enero de 2023, el Ing. Patricio Vásquez – Analista Ambiental 2 solicita al Jefe de calidad ambiental la incorporación de técnicos del equipo multidisciplinario para la revisión del Estudio Impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, código MAATE-RA-2022-445100”, registrado en el sistema SUIA por parte del Operador para revisión del EsIA por parte de los técnicos del equipo multidisciplinario con fecha 22 de diciembre de 2022.

Que, mediante memorando Nro. GPI-NA-DGAM-JCA-2023-0109-M de 24 de febrero de 2023, el Ing. Agustín Rueda – Jefe de Calidad Ambiental solicita emitir un pronunciamiento técnico de observaciones, rechazo y/o aprobación del Estudio Impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, código MAATE-RA-2022-445100”, hasta el 13 de marzo de 2023.

Que, en respuesta al memorando Nro. GPI-NA-DGAM-JCA-2023-0109-M de 24 de febrero de 2023, el Soc. Jaime Andrés Cruz Cevallos – Sociólogo 2 mediante memorando N° GPI-NA-DGAM-JCA- 2023-0141-M de 03 de marzo de 2023, remite las observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, código MAATE-RA-2022-445100” en el componente social para lo cual se incluye el informe técnico Nro.GPI-DGAM-JCA-2023-0155 de 03 de marzo de 2023.

Que, en respuesta al memorando Nro. GPI-NA-DGAM-JCA-2023-0109-M de 24 de febrero de

2023, el Ing. Roberto Patricio Vásquez Tinoco – Analista ambiental 2 mediante memorando N° GPI-NADGAM- JCA- 2023-0153-M de 08 de marzo de 2023, remite las observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, código MAATERA- 2022-445100”.

Que, en respuesta al memorando Nro. GPI-NA-DGAM-JCA-2023-0109-M de 24 de febrero de 2023, el Ing. Santiago Andrés Flores Rivera – Analista ambiental 2 mediante memorando N° GPI-NADGAM- JCA- 2023-0162-M de 15 de marzo de 2023, remite las observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, código MAATERA- 2022-445100”.

Que, en respuesta al memorando Nro. G GPI-NA-DGAM-JCA-2023-0109-M de 24 de febrero de 2023, el Ing. Galo Ortega - Analista Forestal 3 mediante memorando N° GPI-NA-DGAM-JCA-2023-0168-M de 16 de marzo de 2023, remite las observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, código MAATE-RA-2022-445100”, en el componente forestal.

Que, en respuesta al memorando Nro. GPI-NA-DGAM-JCA-2023-0109-M de 24 de febrero de 2023, el Ing. Christian Roberto Fuentes Gordillo – Analista ambiental 2 mediante memorando N° GPI-NADGAM- JCA- 2023-0177-M de 17 de marzo de 2023, remite las observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, código MAATERA- 2022-445100”.

Que, con fecha 14 de marzo de 2023 la Lic. Yadira Patiño - Bióloga 2, mediante la plataforma del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del MAATE, registra el informe técnico Nro. 000002-GADPI-2023 de 14 de marzo de 2023, y donde se hace constar las observaciones al componente biótico.

Que, en respuesta al memorando Nro. GPI-NA-DGAM-JCA-2023-0109-M de 24 de febrero de 2023, el Ing. Jorge Castro – Químico Ambiental 2 mediante memorando N° GPI-NA-DGAM-JCA-2023-0208 de 27 de marzo de 2023, remite las respuestas a las observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, código MAATE-RA-2022-445100.

Que, de conformidad con los artículos 200 (*Alcance del control y seguimiento*), 201 (*De los mecanismos*), 203 (*De las facultades de los funcionarios y servidores públicos*) del Código Orgánico del Ambiente, en concordancia con el artículo 487 (*inspecciones*) del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, se realizó una inspección de campo al proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO”, conforme consta del Acta de Control y Seguimiento Ambiental / Inspección N° 5718 de 27/03/2023 a las 10h30.

Que, mediante sumilla inserta de fecha 20 y 27 de marzo de 2023, el Ing. Agustín Rueda - Jefe de

Calidad Ambiental dispone se revise todas las observaciones generadas por los técnicos del equipo multidisciplinario y se elabore el informe final consolidado en el sistema SUIA es respuesta a la revisión del Estudio Impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, código MAATE-RA-2022-445100.

Que, mediante informe técnico Nro. 000013-GADPI-2023 de 28 de marzo de 2023, el Ing. Patricio Vásquez – Analista Ambiental 2, mediante el sistema SUIA emite el informe consolidado de observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, código MAATE-RA-2022-445100, en el cual se incluyen todas las observaciones del equipo multidisciplinario de la Dirección General de Ambiente de la Prefectura de Imbabura.

Que, mediante oficio Nro. GADPI-2023-0007-O de 17 de abril de 2023 suscrito por el Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, se observa el estudio de Impacto Ambiental del proyecto "HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO", código MAATE-RA-2022-445100 y dispone que el Operador subsanará las observaciones realizadas por la Autoridad Ambiental Competente en el término máximo de quince (15) días, este término podrá ser prorrogado por la Autoridad Ambiental Competente, por una única vez, por un término máximo de treinta (30) días adicionales, previa solicitud debidamente justificada por parte del interesado, en base a lo establecido en el artículo 439 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente.

El Operador del proyecto "HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO", código MAATE-RA-2022-445100, procedió a registrar las observaciones al Estudio de Impacto ambiental en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del MAATE el día 08 de mayo de 2023, y con fecha 06 de junio del 2023 mediante sistema SUIA se solicita el apoyo de la Lcda. Yadira Patiño - especialista biólogo.

Que, mediante memorando Nro. PCI-NA-DGAM-JCA-2023-0381-M de 06 de junio de 2023, el Ing. Patricio Vásquez – Analista Ambiental 2 solicita al Jefe de calidad ambiental la incorporación de técnicos del equipo multidisciplinario para la revisión de las respuestas a las observaciones al Estudio Impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, código MAATE-RA-2022-445100”, registrado en el sistema SUIA por parte del Operador para revisión del EsIA por parte de los técnicos del equipo multidisciplinario con fecha 08 de mayo de 2023.

Que, mediante memorando Nro. PCI-NA-DGAM-JCA-2023-0425-M de 20 de junio de 2023, el Ing. Agustín Rueda – Jefe de Calidad Ambiental solicita la revisión de las respuestas a las observaciones y emitir un pronunciamiento técnico de observaciones, rechazo y/o aprobación del Estudio Impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO, código MAATE-RA-2022-445100”, hasta el 27 de junio de 2023.

Que, en respuesta al memorando Nro. PCI-NA-DGAM-JCA-2023-0425-M de 20 de junio de 2023, el Ing. Santiago Andrés Flores Rivera – Analista ambiental 2 mediante memorando N° PCI-NA-DGAM-JCA-2023-0442-M de 27 de junio de 2023 y en base al informe técnico GPI-DGAM-JCA-

2023-0452, remite la Aprobación técnica al estudio de impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO”, código MAATERA- 2022-445100” al evidenciar que el Operador a solventado todas las observaciones emitidas.

Que, en respuesta al memorando PCI-NA-DGAM-JCA-2023-0425-M de 20 de junio de 2023, el Ing. Jorge Castro – Químico Ambiental 2 mediante memorando N° PCI-NA-DGAM-JCA-2023-0441-M de 27 de junio de 2023, remite la Aprobación técnica al estudio de impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO”, código MAATERA- 2022-445100” al evidenciar que el Operador a solventado todas las observaciones emitidas.

Que, en respuesta al memorando Nro. PCI-NA-DGAM-JCA-2023-0425-M de 20 de junio de 2023, el Soc. Jaime Andrés Cruz Cevallos – Sociólogo 2 mediante memorando N° PCI-NA-DGAM-JCA-2023-0445-M de 29 de junio de 2023, y en base al informe técnico GPI-DGAM-JCA-2023-0458 remite la Aprobación técnica al estudio de impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO”, código MAATERA- 2022-445100” en el componente social al evidenciar que el Operador a solventado todas las observaciones emitidas.

Que, en respuesta al memorando Nro. PCI-NA-DGAM-JCA-2023-0425-M de 20 de junio de 2023, el Ing. Galo Ortega - Analista Forestal 3 mediante memorando N° PCI-NA-DGAM-JCA-2023-0448-M de 29 de junio de 2023, remite la Aprobación técnica al estudio de impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO”, código MAATERA- 2022-445100” en el componente forestal al evidenciar que el Operador a solventado todas las observaciones emitidas.

Que, con fecha 3 de julio de 2023 la Lic. Yadira Patiño - Bióloga 2, mediante la plataforma del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del MAATE, registra el informe técnico Nro. 000025-GADPI-2023 de 03 de julio de 2023, y donde se hace constar que el operador del proyecto ha solventado las observaciones emitidas en el Informe Técnico Nro. 000013-GADPI2023 de 28 de marzo 2023; sin embargo, en la descripción del componente flora se identificó un error tipográfico que deberá ser modificado e incluido en el estudio definitivo que será anexado en el sistema SUIA en una etapa posterior.

Que, en respuesta al memorando Nro. PCI-NA-DGAM-JCA-2023-0425-M de 20 de junio de 2023, el Ing. Christian Roberto Fuentes Gordillo – Analista ambiental 2 mediante memorando N° PCI-NA-DGAM-JCA-2023-0543-M de 28 de julio de 2023, remite la Aprobación técnica al estudio de impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO”, código MAATERA- 2022-445100” al evidenciar que el Operador a solventado todas las observaciones emitidas.

Que, mediante sumilla inserta de fecha 28 de julio de 2023, el Ing. Patricio Vásquez - Jefe de Calidad Ambiental (subrogante), recibe todas las respuestas a las observaciones producto de la revisión del Estudio de Impacto ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE

OTAVALO”, código MAATE-RA-2022-445100 generado por los técnicos del equipo multidisciplinario de la Dirección de Ambiente y prepara la documentación con la finalidad de que se elabore el informe final consolidado en el sistema SUIA.

Que, mediante informe Técnico consolidado Nro. 000027-GADPI-2023 de 3 de agosto 2023 suscrito por el Ing. Patricio Vásquez – Analista Ambiental 2 se determina que una vez revisadas y analizadas las respuestas a las observaciones al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO”, código MAATE-RA-2022-445100 registradas mediante la plataforma del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del MAATE el día 08 de mayo de 2023; las mismas CUMPLEN con la normativa legal vigente y los requerimientos técnicos dispuestos por la Dirección de Ambiente del Gobierno Provincial de Imbabura en calidad de Autoridad Ambiental Competente; por lo tanto, se recomienda emitir el pronunciamiento técnico favorable al estudio de impacto ambiental y plan de manejo y autorizar el inicio de su proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental en el proceso de regularización ambiental.

Una vez analizada la documentación y sobre la base del Informe Técnico Nro. 000027-GADPI-2023 de 3 de agosto 2023, se determina que el estudio de impacto ambiental y plan de manejo del proyecto “HOSPITAL BASICO SAN LUIS DE OTAVALO”, código MAATE-RA-2022-445100, **CUMPLE**, con lo establecido en el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, razón por la cual, la Mgter. Zayana Carolina López Ayala – Directora de Ambiente - Delegada de la Autoridad Ambiental Competente, emite el PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO FAVORABLE del estudio y plan de manejo en referencia, en tal virtud se dispone dar inicio al proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental en el proceso de regularización ambiental, debiendo el Operador cumplir con lo determinado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 754 emitido por la Presidencia de la República del Ecuador y publicado en el Registro Oficial - segundo suplemento N° 323 de viernes 2 de junio de 2023, una vez que se levante la suspensión provisional del Decreto Ejecutivo ibídem resuelta por la Corte Constitucional del Ecuador el día 31 de julio de 2023 dentro del caso 51-23-IN.

Particular que informo para los trámites administrativos pertinentes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 y 5, numeral 1 de la Ordenanza que Regula el Ejercicio de la Competencia de la Gestión Ambiental en la Provincia de Imbabura en calidad de Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAr) ante el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA).

Atentamente,

LOPEZ AYALA ZAYANA CAROLINA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA